

		GOBERNACIO			1
		SECRETAR	ÍA DE FA	MILIA	
	JE	FATURA DE LA I	MUJER Y	LA EQUIDAD	
ACTA NO	JMERO: 1935				1 00 511
FECHA:	27 de abril 2022.	HORA DE INICIO:	2:30 PM	HORA DE FINALIZACIÓN:	4:00 PM
LUGAR:	Casa de Mujeres E	mpoderadas del Q	uindío. "Li	ucella Ossman de Duque	. ".
ANEXA L	ISTADO DE ASISTE	NCIA SI x		NO	
OBJETIV	O DE LA REUNIÓN:	Realizar la Elecci	ón de la F	Representante de las Muj	eres Rurales al
	Departamental de Mu				

	ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	
1	Valentina López Madrid	Jefe de la Oficina de la Mujer y la Equidad.	Secretaria de familia	
2	Diego Alexander Álvarez	Abogado.	Jefatura de la Mujer y la Equidad	
	Sonia María Puentes Espinosa.	Contratista.	Jefatura de la Mujer y la Equidad	
	Karol Tatiana Villa.	Contratista.	Jefatura de la Mujer y la Equidad	

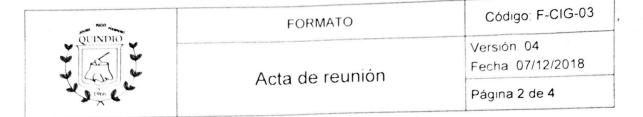
	AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA	
1	Saludo a los asistentes.	Valentina López M.	
2	Relación de Medios por los cuales se convocó	Valentina López M	
3	Socialización Ordenanza 015 de 29 julio de 2014		
4	Presentación de los postulados.	Postulados	
5	Constancia de certificación	Sonia María Puentes E.	
6	Elección de la Representante de las Mujeres Rurales.	Diego Alexander Álvarez.	

DESARROLLO TEMATICO

Se da inicio a la reunión siendo las 2:30 Pm, por parte de la Dra. Valentina López M. se da la bienvenida y presentación del equipo de trabajo de la Jefatura de la Mujer y la Equidad a los asistentes.

Inicialmente se da a conocer los medios por los cuales se socializó la convocatoria:

- Página Oficial de la Gobernación del Quindío.
- Redes Sociales y a través de los diferentes enlaces municipales.
- Por medios escritos, hablados e informados.



- Correos electrónicos.
- Canal Tele café.
- Grupos poblacionales.

La Inscripción de esta convocatoria se realizó durante quince (15) días, la cual se cerró el día 22 de abril de 2022.

Previamente a las personas inscritas, se llamarón vía llamada telefónica, recordándoles el día, hora y lugar de la reunión, además de recordarles traer la Certificación y la posibilidad de ser acompañadas por las compañera o integrantes a la organización, asociación a la cual pertenezca.

A continuación, se realiza la socialización de La Ordenanza 015 de julio de 2014. "Lina María Ramírez Alarcón"; el cual promueve la participación de la mujeres del departamento del Quindío en las esferas Gubernamentales y/o Administrativas, Sociales, Económicas, Educativas, de Salud, Culturales, Recreacionales, Deportivas y en todos los ámbitos que tengan relación en la vida social de las mujeres en lo público y en lo privado, instancias de representación colegiala y en las organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales con incidencia en el desarrollo social y económico cada uno de los doce municipios de Quindío.

Los motivos para la elección, radica en estar inoperante en la actualidad, las anteriores representantes fueron elegidas en el año 2014, sin embargo, por inasistencia (por no estar en departamento, por cambio de domicilio y contacto telefónico) y término de período de elección, se hace necesario realizar nuevamente la elección a nivel departamental.

En el artículo 8:

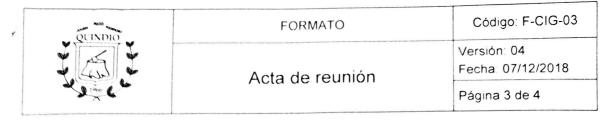
para el logro de los objetivos y el cumplimiento de las funciones asignada, el consejo Departamental de Mujeres "Lina María Ramírez Alarcón"; estará conformado por mujeres líderes de diferentes organizaciones y grupos poblacionales, así:

12.una representante de las mujeres en condición especial, Víctimas de las diversas formas de violencia.

Parágrafo 1.

Las representantes serán elegidas en asamblea, por cada sector. Acreditará dicha escogencia para efectos de la posesión de la representante o delegada escogida, con una constancia de secretaría de que en el acta correspondiente está registrada su elección. Igualmente se elegirá una suplente para que ocupe el cargo en caso de vacancia temporal o absoluta de la principal.

Artículo Noveno. Proceso de Conformación será el siguiente:



2- las organizaciones del orden departamental que asocien y representen las mujeres en condición especial, serán escogidas por las asociaciones que agremien y representen a este sector poblacional.

Acto seguido se llama a lista de acuerdo a la base de postuladas a través del link de registro, posterior a ello se realiza presentación de las dos postuladas para la elección:

Matilde Ruíz de Pizza.

Integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Pinos, en el Comité de Educación. Identificada con Cédula de Ciudadanía N° 40.177.031 de Leticia.

María Yisel Torres Susunaga.

Quien representa a la Asociación de Desplazados Renacer del Municipio de Armenia, Víctima del conflicto armado, Identificada con Cédula de Ciudadanía N°40.759.061

Para temas legales se solicita el acta de constitución de la Organizaciones, en la cual hacen parte las dos postuladas.

A continuación, se procede con la elección, a cada una de las postuladas se les asigna un número por el cual podrán votar las asistentes.

María Yisel Torres Susunaga: Numero 1.

Matilde Ruíz de Pizza: Número 2.

En conteo de votos se evidencia que la postulada **Matilde Ruíz de Pizza**, obtiene Treinta y un (31) votos y **María Yisel Torres Susunaga**.

Se declara como representante del Consejo Departamental de Mujeres a la señora Matilde Ruíz de Pizza, como suplente la Señora María Yisel Torres Susunaga, por un período de cuatro años.

Finalmente, la Dra. Valentina les informa que las sesiones del Consejo Departamental de mujeres son cuatro durante el año, a parte de las que se realicen de forma extraordinaria, a estas sesiones están invitadas todas las mujeres del departamento, con voz, pero sin voto; a excepción de las representantes quienes tendrán voz y voto.

Toma la palabra las asistentes quienes manifiestan están en desacuerdo con respeto a temas de solicitud de citas médicas y exámenes de laboratorio, toda vez que deben estar a primeras horas del día en las instalaciones de la Clínica Central, en donde solo reparten 40 fichas y ellas por estar en zonas veredales deben estar sujetas a los recorridos de los vehículos de transporte público.

Interviene la Dra. Valentina quién les insta a asistir a estos espacios de participación en donde podrán exponer sus inquietudes, y recordando que todas las mujeres del departamento pueden asistir al Consejo Departamental de Mujeres. "Lina María Ramírez Alarcón"





FORMATO

Acta de reunión

Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 4

Siendo las 4:10 PM, se da por finalizada la reunión.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Para el logro de los objetivos y el cumplimiento de las funciones asignadas, desde la Secretaría de Familia, a través de la Oficina de la Mujer y la Equidad, se realizó la elección de la representante de las Mujeres Rurales, del Consejo Departamental de Mujeres Lina María Ramírez Alarcón, de acuerdo a lo establecido en la *Ordenanza 015 del 2014*.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS		
1	Registro de Asistencia		
2	Acta de constitución de Junta de Acción Comunal de la vereda Los Pinos		
3	Registro fotográfico.		

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

FEC	HA Y LUGAR PRÓXIMA REU	NIÓN
NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Valentina López Madrid.	Jefe de la Oficina de la Mujer y la Equidad.	M
Diego Alexander Álvarez	Abogado.	The state of the s
Sonia María Puentes Espinosa.	Contratista.	August

José Duvan Lizarazo Cubillos José Duvan Lizarazo Cubillos	PROBACIÓN	
Cargo: Jefe de Oficina OCIG Cargo: Jefe de Oficina OCIG	José Duvan Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG	